

1 Nro. 2014-11-01-06-P 3715

2 REFORMA DE ESTATUTOS Y ALARGAMIENTO DEL  
3 PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑIA  
4 CONJUNTO HABITACIONAL "LA  
5 CONCEPCION" CIA LTDA.-  
6 CUANTIA: INDETERMINADA.-

7 En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre,  
8 República del Ecuador, hoy veinticinco de agosto del año dos mil  
9 catorce, ante mí doctora María Gabriela Paz Monteros, Notaria  
10 Pública Sexta Cantonal de Loja, comparece: el señor VICENTE  
11 NOLBERTO FLORES ELIZALDE, en calidad de Gerente de la COMPAÑIA  
12 CONJUNTO HABITACIONAL "LA CONCEPCION" CIA LTDA, conforme consta  
13 del nombramiento que se adjunta como documento habilitante,  
14 ecuatoriano, mayor de edad, portador de su cédula de ciudadanía y  
15 certificado de votación, vecino del lugar, legalmente capaz para  
16 contratar y obligarse, plenamente identificado por mí; y, me  
17 solicita que eleve a la calidad de escritura pública la minuta que  
18 me presenta, la misma que copiada literalmente es como sigue:  
19 SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,  
20 sírvase insertar una de ampliación del plazo de duración de la  
21 Compañía CONJUNTO HABITACIONAL "LA CONCEPCION" CIA LTDA, de  
22 conformidad con las cláusulas que a continuación se indican:  
23 PRIMERA: COMPARCIENTE.- Comparece a la celebración de la presente  
24 escritura el señor VICENTE NOLBERTO FLORES ELIZALDE, en calidad de  
25 Gerente de la COMPAÑIA CONJUNTO HABITACIONAL "LA CONCEPCION" CIA  
26 LTDA, conforme consta del nombramiento que se adjunta como  
27 documento habilitante, el interveniente con capacidad civil  
28 suficiente cual en derecho se requiere para la legal intervención

1 en esta clase de Contratos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La  
2 Compañía CONJUNTO HABITACIONAL "LA CONCEPCIÓN" CIA LTDA, se  
3 constituyó con domicilio en la ciudad de Loja, cantón y provincia  
4 de Loja, mediante escritura pública celebrada el cuatro de  
5 noviembre del dos mil nueve, ante el Notario Primero del cantón  
6 Loja, la misma que fue aprobada por la Delegación de la  
7 Intendencia de Compañías de Loja, mediante Resolución Número: 5C.  
8 DIC.L. cero nueve dos uno tres, de fecha diez de noviembre del dos  
9 mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja,  
10 bajo la partida número ochocientos setenta y dos, repertorio dos  
11 mil trescientos sesenta, de fecha doce de noviembre del año dos  
12 mil nueve.- b) La Junta Universal de socios del veinte de agosto  
13 de dos mil catorce, resolvió aumentar el plazo de duración de la  
14 compañía CONJUNTO HABITACIONAL "LA CONCEPCIÓN" CIA LTDA, por un  
15 periodo de cinco años; y a la vez nombrar como Gerente de la  
16 compañía al señor VICENTE NOLBERTO FLORES ELIZALDE, por el periodo  
17 de cinco años. TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes  
18 antes expuestos el otorgante el señor VICENTE NOLBERTO FLORES  
19 ELIZALDE, en calidad de Gerente de la COMPAÑIA CONJUNTO  
20 HABITACIONAL "LA CONCEPCIÓN" CIA LTDA; y, en cumplimiento a lo  
21 resuelto por la Junta Universal, declara la voluntad de ampliar el  
22 plazo de duración de la Compañía que representa, como consecuencia  
23 se reforma el ARTÍCULO CUATRO del Estatuto de la Compañía, el que  
24 dirá: "ARTÍCULO CUATRO.- El plazo de duración de la compañía ES DE  
25 CINCO AÑOS, contados de la fecha de inscripción de esta  
26 escritura.- La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del  
27 plazo indicado o podrá prorrogarlo sujetándose en cualquier caso a  
28 las disposiciones legales aplicables.- Usted señor Notario, se

1 serviré agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta  
2 validez de éste Instrumento. Doctor George Velásquez Espinoza  
3 ABOGADO Matricula mil quinientos setenta y tres Loja" Hecho aquí  
4 la minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública y  
5 que el compareciente la acepta en su totalidad.- Formalizado el  
6 presente instrumento público, yo el Notario lo lei integrarle al  
7 compareciente, quien se notificó en todo lo expuesto y para  
8 constancia firma en calidad de cosa comprobó el Notario que day fe.-  
9 Firmante: Vicente Velasco Flores Elizalde.- La Notaria doctora  
10 María Gabriela Paz Monteros .-

11

12 Se otorgó ante mí, en Fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA  
13 que la sello, signo y firme en la ciudad de Loja, el mismo dia de  
14 su celebración.-

15

16

17

  
Dra. Gabriela Paz Monteros  
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA

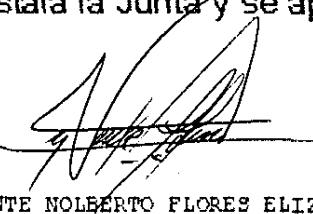


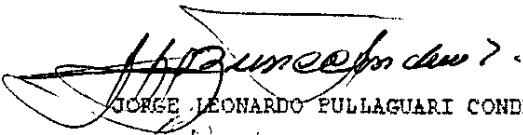
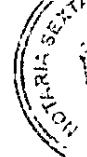
SESION ORDINARIA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA CONJUNTO HABITACIONAL "LA CONCEPCIÓN" CIA  
LTDA

En la ciudad de Loja, a los veinte días del mes de agosto del dos mil  
catorce, y siendo las ocho horas, en las oficinas de la compañía,  
ubicada en la calle Rafael Riofrio y Avenida Occidental de Paso, de la  
ciudad de Loja, y con la asistencia de todos los socios señores:  
VICENTE NOLBERTO FLORES ELIZALDE y JORGE LEONARDO  
PULLAGUARI CONDE; y estando presente la totalidad del capital  
social suscrito; los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión  
con el objeto de tratar el siguiente punto: a) Acordar y nombrar a los  
representantes de la compañía; b) aumentar el plazo de duración de la  
compañía por el periodo de cinco años.-

El secretario, declara instalada la sesión y dispone que se de lectura al  
orden del día, poniendo a consideración los puntos a tratarse; para lo  
cual los socios por unanimidad proponen los nombres de los señores  
VICENTE NOLBERTO FLORES ELIZALDE y JORGE LEONARDO  
PULLAGUARI CONDE como Gerente y Presidente respectivamente.-  
Dichos puntos son sometidos a consideración y aceptado por  
unanimidad del capital social presente en la sesión resuelve: Nombrar  
como Gerente de la Compañía CONJUNTO HABITACIONAL "LA  
CONCEPCIÓN" CIA LTDA, al señor VICENTE NOLBERTO FLORES  
ELIZALDE; y, como Presidente de la Compañía CONJUNTO  
HABITACIONAL "LA CONCEPCIÓN" CIA LTDA, al señor JORGE  
LEONARDO PULLAGUARI CONDE; para lo cual se los notificará con  
dichas resoluciones; y aumentar el plazo de duración de la compañía  
por un periodo de cinco años

Una vez que se ha concluido el orden del día, a las quince horas se  
declara un receso para la redacción del acta; a las doce horas, se  
reinstala la Junta y se aprueba por unanimidad la presente acta.

  
VICENTE NOLBERTO FLORES ELIZALDE

  
JORGE LEONARDO PULLAGUARI CONDE  


# Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 4475

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN:LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2918
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	339
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1101655932	FLORES ELIZALDE VICENTE NOLBERTO	Loja	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/08/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA SEXTA
CANTÓN:	LOJA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	5 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONJUNTO HABITACIONAL LA CONCEPCION CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

### 4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

NO APLICA
-----------

# ■ Registro Mercantil de Loja

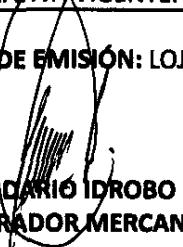


## 5. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR LA PRORROGA DEL PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONJUNTO HABITACIONAL LA CONCEPCION CIA.LTDA., EN LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA ANTES REFERIDA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

  
RUBÉN DARÍO IDROBO MUÑOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO